

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.14.000105** 報酬機關報酬機關機關機關機關機關機關機

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de Diciembre de 2013, que contienen la constitución de la compañía RADIO OYAMBARO COLPORATEBI S.A.:

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2014.91 de 10 de Enero de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **RADIO OYAMBARO COLPORATEBI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de Enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León \
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7584168

Nro. Trámite 1.2013.3289



TRÁMITE NÚMERO: 5448

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3145 |
|-----------------------|-----------------------------|
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 03/02/2014 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 325 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de | Calidad en que | Estado Civil |
|----------------|-------------------------------|-----------|----------------|--------------|
| | | Domicilio | comparece | |
| 1706282397 | BARROS CALDERON FULTON | Quito | ACCIONISTA | Casado |
| 1701511097 | BARROS PROAÑO LUIS EDUARDO | Quito | ACCIONISTA | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA | |
|-------------------------------------------|-----------------------------------|--|
| FECHA ESCRITURA: | 12/12/2013 | |
| NOTARÍA: | NOTARIA CUADRAGESIMA | |
| CANTÓN: | QUITO | |
| n°. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.14.000105 | |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS | |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | DR. OSWALDO NOBOA LEON | |
| PLAZO: | 100 AÑOS | |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | RADIO OYAMBARO COLPORATEBI S.A. | |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO | |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| DATOS CALTIAL | | |
|---------------|--------|--|
| Capital | Valor | |
| Capital | 800,00 | |

5. DATOS ADICIONALES:

4

Página 1 de 2



Nº 0441633



0000015

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS; ADM: P Y GG, ELEGIDOS POR JUNTA; 3 AÑOS; RL: GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA/S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2

